

H

Decimos: Antonio Lemoia, maestro de alarife, y Leonimo Martinez, maestro de Carpintero, y ambos vecinos de esta Ciudad, que Certificamos, a beca preciado una Casa de morada en la poblacion de esta Ciudad, Parroquia de S<sup>n</sup> Pedro, Calle de S<sup>n</sup> Roque, propia de Antonio fernandes, que tiene con Casas del dicho fernandes, y segun nuestro saber y entender, baste por lo respectivo a la albañileria y suelo la cantidad de cinco mil trescientos y ocho reales de C<sup>n</sup> y de Carpinteria y maderas, la cantidad de mil novecientos setenta y un reales de C<sup>n</sup> que las dos partidas componen, siete mil doscientos setenta y nueve reales, y para que coste donde conbeniga, damos esta que firmamos en Louca, y de cienbre, a veinte y tres, del año de mil setecientos ochenta y dos.

70279. R<sup>n</sup>. y Vellon

Leonimo Martinez  
 Antonio de Mayaza

Albañileria y Suelo - 5308 =  
 Carpinteria y maderas - 1971 =  
 total - 7279

Sexta parte . . . 1213 - 1/5 m<sup>d</sup>  
Líquido - - - 6065 - 29 -

$\frac{1}{5}$   
 6065 - 29.  
 1945 - 29.

Líquido total de ambas - 8011 = 24.

